



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN PARCIAL DE INCORPORACIÓN TERRITORIAL NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS ORIGINALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (Y LA CÁMARA MUNICIPAL, ASESORADO), EN LAS ÁREAS CON DERECHOS URBANOS, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASIENTOS URBANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENEBROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN PÚBLICO ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATA EL DISTRITO Y MANIPULO CON RESPECTO A LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS JURISDICCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVO O JURISDICCIÓN.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN PARCIAL DE INCORPORACIÓN TERRITORIAL PARQUE RECREATIVO LAS ÁNIMAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____ DE _____ DEL _____ COINCIDIENDO CON EL DECRETAMIENTO DE CONGRUENCIA DE FECHA _____ DE _____ PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL REGISTRO EN EL REGISTRO ESTADAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____ DE _____ EN _____

El Sr. Edgardo Amador Chavira Pineda
Presidente Municipal Constitucional

El Sr. Fernando Enrique J. Pineda López
Secretario del Ayuntamiento

El Sr. Andrés Hiraldo Martínez Méndez
Director General de Desarrollo Urbano

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASOCIADO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON SU CLAVE _____ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA FOLIO EN _____ LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____

NOMBRE	FECHA	SELLO

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENEN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA CONDICIÓN Y ENTENDIDO DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMISIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, Y SU MODIFICACIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO; ASÍ COMO DE CUICUILCO PARA OTRA AGENCIA APROBADA RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE INCLUYEREN VIGENTES Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA FIRMA DEL PRESENTE PLAN.

Simbología Temática

X=467277.7972 Y=2152651.9533	X=467225.2725 Y=2152640.8693	X=467212.9803 Y=2152717.1039
X=467272.9403 Y=2152647.8884	X=467222.1932 Y=2152644.3314	X=467215.1875 Y=2152721.6379
X=467270.5807 Y=2152645.2722	X=467219.5156 Y=2152647.9085	X=467216.4325 Y=2152725.7125
X=467269.1937 Y=2152643.1457	X=467213.6600 Y=2152656.7117	X=467217.4002 Y=2152731.5622
X=467268.0403 Y=2152639.8732	X=467207.0964 Y=2152668.1549	X=467217.0500 Y=2152735.9604
X=467267.5541 Y=2152639.2380	X=467199.4145 Y=2152682.8207	X=467215.4463 Y=2152740.7704
X=467252.2815 Y=2152637.2068	X=467197.5050 Y=2152689.7225	X=467211.9283 Y=2152748.5736
X=467239.4229 Y=2152636.5830	X=467197.9600 Y=2152695.1226	X=467205.3969 Y=2152762.9250
X=467235.9834 Y=2152636.6171	X=467200.0099 Y=2152699.3650	X=467203.3685 Y=2152768.3630
X=467234.0652 Y=2152636.7961	X=467207.0683 Y=2152708.5277	X=467202.8907 Y=2152772.5710
X=467228.5274 Y=2152638.6409		X=467202.6028 Y=2152778.2774
		X=467202.9380 Y=2152786.9630

Sup. Total 2.52 Ha

POLÍGONO PARQUE RECREATIVO "LAS ÁNIMAS"

Simbología Básica

- CORRIENTE AGUA
- LINEA ELÉCTRICA
- CURVAS DE NIVEL
- AUTOPISTA
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA
- LÍMITE DISTRITAL

Fuente de Información Cartográfica : INEGI
Carta Topográfica 1:50,000 E14-B11-F
Proyección UTM Zona 14

Croquis de Localización

